



Bases de la promoción
TCLebramos está navidad en grande! ¡Gana grandes premios con TCL y Altice!
ESTA PROMOCIÓN SÓLO ES VÁLIDA EN REPÚBLICA DOMINICANA

"Registrado en Pro-Consumidor bajo el Núm. CRS-0707/2024"

- DESCRIPCIÓN:** La Promoción "TCLebramos esta navidad en grande! Gana grandes premios con TCL y Altice!" (en lo adelante, "La Promoción") es auspiciada por Altice Dominicana, S. A. (en lo adelante, "ALTICE") y con el apoyo de la empresa TCL Mobile Communication (HK) Company Limited (en lo adelante "El Proveedor") tiene por objeto el premiar a los clientes con servicios móviles ALTICE que **adquieran un teléfono Smartphone TCL de la serie 50 sin importar el plan de servicio contratado** durante el periodo de vigencia que más adelante se indicará.
- PERÍODO VIGENCIA.** Esta promoción es válida desde el primero (01) de Noviembre del dos mil veinticuatro (2024) al quince (15) de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024).
- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**
Podrán participar las personas físicas, titulares de una cuenta activa de ALTICE, que sean mayores de 18 años de edad, de nacionalidad dominicana y con residencia legal en República Dominicana. Se prohíbe la participación a los empleados de cualquier empresa del Grupo Altice en el país y de El Proveedor TCL, así como a sus familiares directos; padres, hijos, cónyuges o hermanos o de las personas que se beneficien de un plan "staff" o "asociados" ALTICE.
- CÓMO PARTICIPAR:** Todos los clientes que adquieran un teléfono smartphone TCL de la serie 50, durante el periodo de vigencia de este concurso, entrarán a la tómbola digital para ser un posible ganador (a) de grandes premios listados más adelante.
- PREMIOS y MECÁNICA:** De la totalidad de los clientes participantes que hayan seguido los pasos para participar y reúnan las condiciones de elegibilidad estipuladas en las presentes bases, se seleccionará un total de diez (10) ganadores o ganadoras en la forma que se detalla a continuación:

PREMIOS	
Descripción:	<p>Premio 1: <u>Una Motocicleta Vespa Primavera.</u></p> <ul style="list-style-type: none">• 100% Italiana, año 2025• Motor y transmisión cilindrada: 155cc• 12hp @7,250 rmp• 12.7 Nm @5,750 rpm.• Distribución SOHC Mono cilíndrica, 4 válvulas.• Inyección electrónica.• Refrigeración por aire.• Combustible: gasolina• Encendido electrónico C.D.I. <p>▪ Garantía: 2 años sin límites de kms y piezas, Garantía a través de Teruel & CO.</p>



	<p>Premio 2: <u>Televisor TCL Smart 55".</u></p> <ul style="list-style-type: none">▪ Garantía 1 año en piezas y servicios a través de Radiocentro.
	<p>Premio 3: <u>Aire acondicionado invertir TCL 12K BTU Aire acondicionado invertir TCL 12K BTU Aire acondicionado invertir TCL 12K BTU Aire acondicionado invertir TCL 12K BTU.</u></p> <ul style="list-style-type: none">▪ Garantía 1 año en piezas y servicios a través de Radiocentro.
	<p>Premio 4: Smartphone TCL50 Pro NXTPaper 5G, Memoria 512GB + 8GB+ 8GB.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Garantía 1 año en piezas y servicios a través de taller autorizado Techomm, gestionada por Altice.
	<p>Premio 5: Smartphone TCL50 Pro NXTPaper 5G, Memoria 512GB + 8GB+ 8GB.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Garantía 1 año en piezas y servicios a través de taller autorizado Techomm, gestionada por Altice.
	<p>Premio 6: <u>Smartphone TCL50 Pro NXTPaper 5G, Memoria 512GB + 8GB+ 8GB.</u></p> <ul style="list-style-type: none">▪ Garantía 1 año en piezas y servicios a través de taller autorizado Techomm, gestionada por Altice.
	<p>Premio 7: <u>Tableta TCLTab11LTE, Pantalla 11" pulgadas, Memoria 128GB + 4GB, Accesorios incluidos.</u></p> <ul style="list-style-type: none">▪ Garantía 1 año en piezas y servicios a través de taller autorizado Techomm, gestionada por Altice.
	<p>Premio 8: <u>Tableta TCLTab11LTE, Pantalla 11" pulgadas, Memoria 128GB + 4GB, Accesorios incluidos.</u></p> <ul style="list-style-type: none">▪ Garantía 1 año en piezas y servicios a través de taller autorizado Techomm, gestionada por Altice.
	<p>Premio 9: <u>Tableta TCLTab11LTE, Pantalla 11" pulgadas, Memoria 128GB + 4GB, Accesorios incluidos.</u></p> <ul style="list-style-type: none">▪ Garantía 1 año en piezas y servicios a través de taller autorizado Techomm, gestionada por Altice.
	<p>Premio 10: <u>Tableta TCLTab11LTE, Pantalla 11" pulgadas, Memoria 128GB + 4GB, Accesorios incluidos.</u></p> <ul style="list-style-type: none">▪ Garantía 1 año en piezas y servicios a través de taller autorizado Techomm, gestionada por Altice.
Cantidad de ganadores:	Diez (10) ganadores.

Fecha de sorteo:	Miércoles 18 de Diciembre 2024
Fecha y vía de contacto:	miércoles 18 de Diciembre 2024 Torre Altice, contactado por un representante de Altice vía telefónica.
Fecha de entrega del Premio:	Lunes 23 de Diciembre 2024
Lugar de todos los sorteos y de entrega de premios	
En las instalaciones de la Torre ALTICE ubicada en la avenida Núñez de Cáceres Núm. 8, Bella Vista, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. En este mismo lugar serán entregados los bonos de manera presencial para reclamar el Premio en el establecimiento seleccionado.	

5.1 Mecánica general:

- 5.1.1 Luego de verificar el listado de participantes elegibles, se realizará un sorteo electrónico y aleatorio en la fecha especificada en el artículo 5.1.
- 5.1.2 Cada uno de los posibles ganadores o ganadoras, serán contactados por un representante de **ALTICE**, vía telefónica, en la fecha descrita en el cuadro precedente para informarle sobre su selección. Se llevarán a cabo un total de tres (3) intentos para comunicarse con cada uno en el transcurso de las fechas indicadas. En caso de no poder contactarlos, se contactará a otro participante siguiendo el procedimiento antes descrito hasta seleccionar a todos los ganadores.

6 CONDICIONES DE LOS PREMIOS:

- 6.1 Los ganadores deberán reclamar sus premios, en un plazo de siete (07) días calendario, contado a partir del momento en que fuera contactado por un representante de **ALTICE**.
- 6.2 La Motocicleta Vespa Primavera, cuenta con una garantía de dos (2) años a ser exigida en Teruel & CO, otorgada directamente por el concesionario TERUEL & Compañía Santo Domingo, autorizado por el fabricante.
- 6.3 El Proveedor **TLC** será responsable de gestionar y sufragar todos los trámites de emisión de placa de la Motocicleta Vespa Primavera.
- 6.4 El ganador (a) al momento de la entrega de la Motocicleta Vespa Primavera, será responsable de gestionar la póliza de seguro y de cualquier otro gasto adicional que sea aplicable de conformidad con las leyes vigentes.
- 6.5 El Televisor **TCL Smart 55"** y el Aire acondicionado **TCL 12K BTU** objeto de uno de los premios cuentan con una garantía en piezas y servicios de un (01) año a ser exigida en Radiocentro.
- 6.6 Las Tablet **TCLTab11LTE** y los Equipos celulares Smartphone **TCL50 Pro NXTPaper 5G**, cuentan con un año de garantía en piezas y servicios a través de taller autorizado Techomm a través de Talleres Altice.
- 6.7 **ALTICE** y **TCL** podrá disponer de los premios sorteados en la forma en que estimaren conveniente, pudiendo asimismo sortear nuevamente los premios, en caso de que surgieran una o varias de las siguientes situaciones: (i) el ganador no procurare su premio dentro del plazo señalado más arriba, (ii) el ganador no esté disponible para la aceptación y entrega del premio dentro del plazo estipulado por

ALTICE, (iii) el ganador no cumpla con las reglas de La Promoción o no reúna las condiciones necesarias exigidas en la misma.

- 6.8 Ninguna de las empresas participantes en la Promoción será responsable por los gastos en que incurrieren los participantes en cualquier etapa de la Promoción. Asimismo, estará a cargo del ganador todo gasto no contemplado en las presentes bases, como así también todo impuesto, tasa o contribución, nacional, provincial o municipal, que deba tributarse con relación a los premios o con motivo de la organización de la presente Promoción.
- 6.9 Sin perjuicio de lo anterior, en cuanto a la retención del 25% según el literal C del Artículo 309 del Código Tributario sobre premios ofrecidos a través de campañas promocionales o publicitarias, la misma será cubierta por **Proveedor TLC** respecto de los premios especificados en La Promoción.
- 6.10 Los premios de la presente Promoción, en ningún caso podrán ser transferibles, objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, de su importe en metálico, ni por otros productos o servicios o destinos distintos de los que en su caso corresponda.
- 6.11 **Modificaciones.** **ALTICE**, demás patrocinadores y los organizadores podrán modificar total o parcialmente las bases y condiciones de esta Promoción, las fechas o los premios estipulados en ella, así como cualquier otro aspecto relacionado con la misma, previa notificación a la Dirección Ejecutiva de Pro-Consumidor, sin que estas acciones conlleven responsabilidad para dichas empresas.
- 6.12 Los participantes en esta Promoción presumen tener total conocimiento y haber aceptado las reglas aquí contenidas y regirse por ellas al participar en la Promoción. Al participar en esta Promoción, cada participante acepta obligarse por estas reglas, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a esta Promoción. Cualquier violación de estas reglas oficiales o la conducta errónea de los ganadores que vaya en contra de las normas y buenas costumbres que deben exhibir toda persona en sociedad resultará en la descalificación de los ganadores en su carácter de ganadores de la promoción y todos los privilegios en su carácter de ganadores serán terminados de manera inmediata.
- 6.13 Estas reglas se rigen e interpretan de acuerdo a las leyes de la República Dominicana y cualquier disputa originada en ellas está sujeta a la jurisdicción exclusiva de las cortes de la República Dominicana y las instancias administrativas creadas al efecto.

7 DISPONIBILIDAD DE LAS BASES Y NORMAS DE CONDUCTA: Los participantes se comprometen a respetar las presentes bases de la promoción y a acatar su carácter vinculante; dichas bases estarán publicadas en la página web de www.altice.com.do durante el tiempo que dure la promoción. Cualquier incumplimiento de las bases de la promoción entrañará la descalificación del participante sin ningún tipo de responsabilidad civil o penal para **ALTICE** o compañías subsidiarias o afiliadas, cualquier otro patrocinador o sus organizadores. Asimismo, los participantes se comprometen a aceptar y acatar la depuración por parte de **ALTICE**, que será definitiva y vinculante en todos los aspectos. Cualquier información falsa facilitada por un participante en relación con la promoción y que esté relacionada con la identidad, la dirección o la titularidad de los derechos de la candidatura, así como cualquier incumplimiento de las bases de la promoción conllevará la eliminación inmediata de la candidatura. Asimismo, **ALTICE** y demás organizadores podrán descalificar cualquier candidatura que infrinja o vulnere los derechos de algún tercero o que no cumple con las bases de la promoción por cualquier otra razón.

8 CARÁCTER VINCULANTE DEL ACUERDO: Para poder participar en la promoción, es necesario aceptar las presentes Bases. Por ello, se requiere que el participante las lea antes de unirse al servicio y se asegure de que comprende todo y está conforme. El participante admite que la presentación de su candidatura a la Promoción expresa su entera aceptación de las presentes Bases. Salvo que las acepte, no podrá presentar su candidatura a la Promoción ni entrar en la selección de los posibles ganadores de los premios descritos en estas Bases. Estas Bases constituyen un acuerdo legal y vinculante entre el participante y **ALTICE** en relación con la Promoción.

- 9 **PRIVACIDAD:** Al participar en esta promoción y aceptar el premio, cada ganador manifiesta su conformidad con que **ALTICE y TCL** utilice sus datos personales, su voz e imagen por un período de un (1) año contado a partir de la fecha de su elección como ganador. Asimismo, los participantes aceptan que los datos personales, incluyendo su nombre y dirección, se procesarán y almacenarán para los propósitos de la Promoción y para cualquier otro fin mencionado en estas bases. **ALTICE** también podrá utilizar los datos para verificar la identidad, la dirección y los números telefónicos de los participantes o para comprobar de alguna otra forma que éstos reúnen las condiciones para participar en la Promoción. **ALTICE y TCL** podrá hacer uso de su imagen para publicar la adjudicación del premio o la Promoción en prensa escrita, redes sociales, página web y cualquier otro medio electrónico que considere relevante. En caso de no facilitar los datos necesarios o permitir la captura de su imagen, el participante no podrá ser declarado adjudicatario del premio objeto de la Promoción.
- 10 **NO SE TRATA DE UNA OFERTA NI DE UN CONTRATO DE EMPLEO:** Ni la presentación de una candidatura a la promoción, ni la concesión de un premio ni parte alguna de las presentes bases, podrá interpretarse, bajo ninguna circunstancia, como una oferta o contrato de empleo con **ALTICE**.
- 11 **INDEPENDENCIA DE LAS CLÁUSULAS:** Si alguna de las disposiciones de estas bases de la promoción se considerara nula o no exigible, el resto de las disposiciones seguirá en pleno vigor.

- *Fin de las Bases* -



